

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día miércoles dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tanía Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Samuel Gurrión Matías; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón concluyó el pase de la lista de asistencia, agregó lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, hizo uso de la palabra y dijo: "Se informa a este Cuerpo Colegiado que el Punto de Acuerdo 001/RIDUOPCHPM/2019, enlistado en el numeral segundo, en los asuntos en cartera dentro del orden del día, ha sido retirado a petición del promovente, por lo que no formará parte de esta sesión ordinaria de Cabildo. Informo también a este Honorable Cuerpo Edificio, que la Regidora Mirna López Torres, solicitó se incluya en el numeral cuarto relativo a los asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo número cero, cero uno, relativo a implementar la campaña "Únete, Día Naranja", el veinticinco de cada mes en cada una de las áreas

del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el compromiso de usar un distintivo o una prenda color naranja, así como la iluminación del Palacio Municipal y demás dependencias municipales. Lo anterior, como un compromiso de acción del Gobierno Municipal respetuoso de los derechos humanos y de la igualdad de género, buscando generar mayor conciencia pública, e incrementando la voluntad política para sumar esfuerzos en la prevención y erradicación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres y niñas”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo la inclusión del Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora Mirna López Torres”.- **Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud de la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, consistente en incluir en el presente orden del día, el Punto de Acuerdo número cero, cero uno. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Continúe Señor Secretario”.- Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Así mismo, se hace del conocimiento de las y los Señores concejales, que los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON DISPENSA DE LECTURA.- CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: ASUNTOS GENERALES.- SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, agregó lo siguiente: “Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve, como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Diodoro Constantino Ramírez Aragón, Secretario del Ayuntamiento,**

somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con el Punto de Acuerdo agregado por la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida informa al Honorable Órgano Colegiado que al punto **TERCERO** del orden del día le corresponde la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal, expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, añade: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los señores ediles emiten su voto levantando la mano, aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, informa al Honorable Pleno, que el punto **CUARTO** del orden del día se refiere al desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA:** Acto seguido, da cuenta el mismo

Secretario del Ayuntamiento con el primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, con número 01/RRNMCGA/2019, de fecha 04 de enero de 2019; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Conforme a lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I, párrafo treceavo de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción I, y 73, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 57, fracción VI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez en vigor, someto a la consideración de los Integrantes del Cabildo, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Reforma de los Artículos: 2, segundo párrafo; 7, primer párrafo; 8, segundo párrafo; 9, primer párrafo; 10, 11, 14, 17, primer párrafo; 18, primer y segundo párrafo; 19, primer párrafo; 20 primer párrafo; 24; 27 en su primer y último párrafo; 29, primer párrafo; 31; 32; 34, segundo párrafo; 35, último párrafo; 37, segundo párrafo; 38, primer y tercer párrafo; 39, fracciones I, III y XI; 40, primer párrafo; 41, párrafo segundo; 43; 44, primer párrafo; 45; 47, segundo párrafo; 48, primer párrafo; 49; 50; 51, primer y tercer párrafo; 53, primer y tercer párrafo; 54, segundo párrafo; 58, primer y último párrafo; 59; 61; 62, primer y segundo párrafo; 63, primer y segundo párrafo; 58, último párrafo; y 64, segundo párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a consideración de las y los Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante concejal María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña. Comentarles que yo celebro, Regidor René, este Punto de Acuerdo que se haya subido, porque en realidad el Reglamento Interno de nuestro Ayuntamiento ya necesita con urgencia un buen cambio, inclusive, yo opinaría que hasta una abrogación para irse adecuando a los tiempos y a las nuevas Leyes. El Regidor René me compartió que iba a subir el Punto de Acuerdo y le comenté que yo también tenía una propuesta, con base en la experiencia corta, pero intensa que he tenido en el Ayuntamiento, y muy amablemente le quiero pedir, ya me lo había anticipado, que me puedo sumar; aunque no pertenezco a la comisión, pero me gustaría sumar esta propuesta, para que fuera tomada en cuenta lo que sea útil para ello, Regidor René, yo le pediría. Es todo Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante concejal Soledad".- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: "Yo también, con respeto aquí al compañero René. La verdad es que revisamos las modificaciones que le hicieron muy acordes a los nuevos tiempos, y todo lo que ya está obsoleto. Gracias René por haber tomado todos esos cambios. Muchas gracias".- En uso de la

palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante concejal Ismael".- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: "Gracias Señor Presidente. Al público que nos acompaña, muy buenas tardes. Compañeros concejales, muy buenas tardes. Definitivamente el esfuerzo que hace nuestro compañero Regidor René, en cuanto al estudio del Reglamento Interno del Municipio es aplaudible, sin embargo, por la importancia de los conceptos que aborda este estudio, considero que es motivo de un análisis un poquito más amplio. Yo lo que sugeriría es que en este momento no se aprobara, y que se pasara a comisión para hacer un estudio un poquito más amplio; hay algunos conceptos que ahí, a mí me generan un poquito de duda. Entonces, esa sería mi propuesta en concreto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias concejal Ismael. Adelante concejal, Licenciada Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Al respecto su servidora, en este Punto de Acuerdo, primero, reconozco el trabajo, la labor que se está haciendo, sobre todo por todos los cambios, la normatividad, en su momento las mismas Regidurías que hemos tenido diversa denominación, y hoy nada más me sumaría a respaldar este esfuerzo y este trabajo que usted viene generando, para compartirle en su momento, dentro de la Regiduría nosotros también tenemos esta parte, una urgente necesidad de normar, derogar y en su momento establecer el tema de las comisiones, que si bien tienen nuevamente ya un cambio y una asignación, nos es para nosotros también de mucha utilidad que se vayan haciendo esfuerzos; tal vez redobladas y urgentes, porque en el tema de los consejos y la integración de los mismos, es muy importante que se precise nuevamente como quedan integradas estas Regidurías, y es algo que a usted Regidor lleva esa responsabilidad, reconozco el trabajo que está haciendo, sé que es parte del compromiso y por lo que nos elige la ciudadanía; y hoy resalto, esta parte es necesaria, la integración en su momento de algunas reformas que se puedan hacer, y su servidora se compromete en la parte de Derechos Humanos y de Igualdad, esta aportación también que se pudiera dar, aunque no formo parte de las comisiones, pero que a nosotros nos va a dar en cuanto al tema de los consejos y todo lo que se tiene que derivar, la certeza jurídica para que podamos seguir empatando todo lo que es el derecho que le asiste a hombres y mujeres de este Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias concejal. Adelante concejal Regidor Luis".- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Avalos Díaz Covarrubias, dijo: "Muy buenas tardes Señor Presidente, compañeros concejales. Señoras y Señores que hoy nos acompañan. Me sumo también a los comentarios que hacen los compañeros, en el sentido de que es muy pertinente, y me parece oportuno el momento en el cual el compañero, Regidor René, hace la

propuesta de modificación y actualización de nuestro Reglamento Interno; y me parece que es importante también que todos desde nuestras distintas áreas en las cuales nos toca participar demos una revisada a nuestro marco normativo para que tengamos un marco normativo actualizado, sólido, que esté a la altura de los tiempos, y me parece muy importante que iniciemos un proceso de revisión de la normatividad que nos rige, para poder darle mayor certeza a los ciudadanos de nuestro Municipio. Y también me sumo a lo que comenta el Regidor Ismael, en el sentido de que dada la naturaleza del reglamento que se está proponiendo en este momento, se pudiera hacer una revisión más profunda en la comisión respectiva, para lo pueda también llevar en su momento. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Señor concejal. Adelante concejal René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Muy buenas tardes compañeros concejales, público que hace el favor de acompañarnos, medios de comunicación. Simplemente para hacer un énfasis en el tema de la revisión que se hizo en forma exhaustiva al Reglamento Interno; desde luego se encontraron algunas cuestiones que se tenían ahí que modificar; agradezco sus comentarios; y sí solicitaría yo, Señor Presidente, que se turne a la comisión, para que ahí mismo, agradecerle a todos ustedes compañeros concejales, que nos hagan llegar las modificaciones o algunas propuestas acerca de algún artículo en especial, será bienvenido y enriquecería mucho el trabajo que estamos realizando. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias. Señor Secretario, turne el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor René González Sánchez, a la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Y dé cuenta con el siguiente asunto en cartera. Antes Señor Secretario, hace uso de la palabra el Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Sí, Señor Presidente. Nada más solicitarle al Secretario si solicita la votación correspondiente al Punto de Acuerdo en cuestión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a votación por parte de este Cuerpo Colegiado, que se turne a la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura, el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor René González Sánchez, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, sea turnado a la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el Punto de Acuerdo de fecha 11 de enero de 2019, con número PM/PA/03/2019, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; el cual viene redactado en los siguientes términos: "...Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52 y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, me permito someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el presente Punto de Acuerdo, motivado en el siguiente CONSIDERANDO: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 113, confieren a los Municipios, la facultad de aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; II. Que la Constitución General y la particular del Estado, establecen que los recursos económicos que disponga el Municipio, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; III. Que como instrumento legal reglamentario del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se crea la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, misma que establece en su artículo 68, que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento; IV. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, también contempla en su artículo 120, que para el desempeño de las funciones de la administración pública municipal, el Ayuntamiento aprobará y expedirá las disposiciones relativas a las enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio, de conformidad a las disposiciones legales aplicables y que para tales efectos se creará un Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios, el cual se integrará con un Regidor de cada una de las diversas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento y con los servidores públicos que determine el mismo y; V. Que, con la instalación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, se genera confianza y certidumbre en la toma de decisiones y transparencia en los procesos de contratación que realice la administración pública municipal. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Cuerpo Colegiado, el siguiente Acuerdo por el que se establece la Integración, Atribuciones y Operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo 2019 – 2021. Primero.- Se crea el Comité

de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, como un órgano consultivo de apoyo, con facultades normativas, ejecutivas y de supervisión en materia de adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Segundo.- El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, se integrará de la siguiente manera: I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal Constitucional, quien tendrá voto de calidad. El servidor público que designe bajo su responsabilidad, será su suplente. II. Cinco Vocales, que se integran de la siguiente forma: a) Vocal "A", que será el Regidor de la primera fuerza política como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. b) Vocal "B", que será el Regidor de la segunda fuerza política como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. c) Vocal "C", que será el Regidor de la tercera fuerza política como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. d) Vocal "D", que será la Tesorera Municipal como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. e) Vocal "E", que será el Consejero Jurídico como Vocal propietario; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. III. Un Secretario Técnico, que será el Director de Administración; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. IV. Un Comisario, que será la Directora de Contraloría Municipal; el servidor público que designe bajo su responsabilidad será su suplente. Todos los miembros del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, tendrán derecho a voz y voto, con excepción de la Directora de Contraloría Municipal, quien únicamente tendrá derecho a voz. La calidad de los suplentes que designen los integrantes propietarios, se acreditará en la sesión de instalación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo 2019 – 2021, mediante el oficio respectivo, dirigido al Presidente del Comité antes mencionado. El cargo de suplente de los integrantes será indelegable, de manera que no se podrán acreditar representantes de éstos en las sesiones del multicitado Comité de Adquisiciones. Tercero.- El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, tendrá las siguientes atribuciones: I. Contribuir a la elaboración de la normatividad para las adquisiciones, las enajenaciones, los arrendamientos y los servicios de cualquier naturaleza, vigilando su estricto cumplimiento; II. Dictar las medidas preventivas para evitar que se efectúen contrataciones de emergencia; III. Determinar en su caso, los bienes y servicios de uso generalizado, que se adquirirán en forma consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y oportunidad y apoyar en condiciones de competencia a las áreas

prioritarias de desarrollo; IV. Revisar los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las modificaciones que se presenten durante su ejercicio, formulando las observaciones y recomendaciones convenientes; V. Fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a contratar por las áreas administrativas, a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio; VI. Dictaminar las bases de los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar la expedición de convocatorias o invitaciones; VII. Procurar el mejoramiento de los sistemas y procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza; VIII. Plantear la obtención de asesoría externa especializada, debiendo acudir a las áreas administrativas que por su ámbito de competencia conozcan la materia, instituciones de educación superior del Estado, empresas, laboratorios, despachos profesionales, entre otros; IX. Instruir a la Dirección de Administración, la realización de las investigaciones de mercado, en los casos que se considere necesario; X. Dictaminar los casos de excepción a la licitación pública y; XI. Las demás que sean necesarias para ejercer los procedimientos de contratación hasta su cumplimiento. Cuarto.- El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, operará conforme a lo siguiente: I. Sesionará en forma ordinaria como mínimo una vez al mes y en forma extraordinaria cuantas veces se requiera. El Secretario Técnico convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias; II. La convocatoria a sesiones, el orden del día y la documentación relativa a éstas, deberán entregarse a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación si se trata de sesión ordinaria y de un día hábil, si se trata de sesión extraordinaria; III. Para la validez de las sesiones, se requiere la asistencia del Presidente o su suplente y de la mayoría de los Vocales. Tomando en consideración que en circunstancias excepcionales y por ausencia justificada de los dos primeros mencionados, el Presidente podrá delegar esta función en el Secretario Técnico, siempre que se encuentre el suplente de este último. IV. Para la validez de los acuerdos, se requiere el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión. En caso de empate, el Presidente o su suplente tendrá el voto de calidad y; V. El Secretario Técnico, elaborará el acta de la sesión correspondiente, la cual firmarán los asistentes. Quinto.- Para efectos de aplicación supletoria de los procedimientos de contratación, se aplicará la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, así como, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, atendiendo la fuente de financiamiento y de los Convenios que se suscriban para tal efecto, sujetándose a los rangos establecidos y aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio presupuestal correspondiente. Transitorios: Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Segundo.- El Comité de Adquisiciones de Bienes,

Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberá ser instalado dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo. Tercero.- Se abroga el Acuerdo emitido en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se establece la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como todas aquellas disposiciones reglamentarias de igual o menor rango que se opongan al presente...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que acaba de dar cuenta".- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Diodoro Constantino Ramírez Aragón, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo, con número PM/PA/03/2019, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. El cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Continúe Señor Secretario con el siguiente asunto en cartera".- A continuación el Diodoro Constantino Ramírez Aragón, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente y último asunto en cartera, mismo del que se aprobó su inclusión en el presente orden del día, es el Punto de Acuerdo con número 01/RDHYDIG/2019, de fecha 12 de enero de 2019, presentado por la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; mismo que en su parte conducente dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero: Se instaure en el Municipio de Oaxaca de Juárez, que cada día 25 de mes sea considerado como un día en que se evalúen las políticas públicas que de manera ordinaria y permanente se realicen para erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres. Segundo: En base a lo anterior, se implementa la campaña ÚNETE "DÍA NARANJA", el día 25 de cada mes, en cada una de las áreas del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el compromiso de usar un distintivo o una prenda color naranja, así como la iluminación del Palacio Municipal y demás dependencias municipales, lo anterior como un compromiso de acción del gobierno municipal respetuoso de los derechos humanos y de la igualdad de género, buscando generar mayor conciencia pública e incrementando la voluntad política para sumar esfuerzos en la prevención y erradicación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres y niñas. Tercero.- La implementación y seguimiento de la campaña ÚNETE y las políticas públicas a desarrollar y evaluar estarán a cargo de la Comisión de Igualdad de Género y el Instituto Municipal de la Mujer en el ámbito de sus respectivas competencias. Cuarto.- Sométase al Honorable Cabildo para su aprobación. Dado en la Sala

de Comisiones del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante concejal, Licenciada Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Primero, agradezco a los compañeros Regidores que permiten y hay esta apertura en el tema de la inclusión, Señor Presidente, para el Punto de Acuerdo. Es fundamental y es muy importante para nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, retomar y hacer uso de esta parte en el tema que tanto nos ocupa a las familias, a los ciudadanos, en cuanto es al tema de violencia. El por qué y la importancia de destacar e instaurar el tema del día veinticinco de cada mes como el "Día Naranja". Primero, me gustaría hacer esta parte de antecedentes para la ciudadanía y los que nos acompañan dentro del Cabildo. En diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, y en el ámbito regional la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, también conocida como la Convención de Belén, votara, para ser ha adoptado en esta Ciudad brasileña el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y que México ratificó hasta noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con tratados suscritos y ratificados por el Estado Mexicano que en concordancia con el artículo ciento treinta y tres de la Constitución Federal, son normas supremas que obligan a todas las entidades del poder público a procurar y garantizar, en este caso, acciones en favor de la vida libre de violencia. Si bien el día veinticinco de noviembre quedó instaurado, lo cierto es que en su mayoría sólo era únicamente un día establecido como tal, cuando la violencia la combatimos y la buscamos eliminar a diario de nuestras vidas. Por eso es que su servidora dentro del Punto de Acuerdo y dentro del análisis que se hace; nosotros nos constituimos el día viernes ya, como una comisión, como la Comisión de Igualdad de Género, y dentro de esto acordamos este Punto de Acuerdo que es urgente, por la misma violencia que en su momento nos toca enfrentar en las calles y que como autoridad se compromete en su momento a combatir. El día veinticinco de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, proclamado por la Organización de Naciones Unidas, como el "Día Naranja", para actuar a favor de generar coincidencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, por tal motivo, la campaña "ÚNETE", se suma para poner fin a la violencia contra las mujeres, debido a ello, se ha proclamado el día veinticinco de cada mes como "Día Naranja", un día para actuar, para generar conciencia y prevenir violencia contra las mujeres y niñas, sin embargo, un solo día al año es insuficiente, por eso es que realmente se necesitan realizar actividades y evaluaciones que permitan medir el avance de las acciones realizadas, donde surge la necesidad de institucionalizar por lo menos un día al mes para resaltar actividades y evaluar las acciones cotidianas, generando algunos simbolismos que comprometan y despierten la conciencia en tan importante tema.

Que de conformidad con el artículo cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, corresponde al Municipio, ejecutar acciones de prevención, educación y concientización, para garantizar el respeto a la dignidad de las mujeres, erradicando todo tipo de violencia. En base a las razones y fundamentos en los artículos uno, cuatro, ciento quince, y ciento treinta y tres de la Constitución General de la República; cincuenta de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; uno, doce, y ciento trece de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; cincuenta y cuatro, y cincuenta y cinco de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; setenta y nueve, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, y cien del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, esta Comisión de Igualdad de Género presentó este Punto de Acuerdo que va más allá del tema y lo que puede implicar el color del "Día Naranja"; muchos preguntaban, y lo comparto, para conocimiento también de la ciudadanía, cuestionaban el tema del por qué el color; el color significa esta parte que es brillante, que es vida y que es alegría, y que eso implica el vivir una vida libre de violencia. Por eso dentro del Punto de Acuerdo que la comisión, y en su momento quien preside, lo comparte, es buscar que se instaure en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, precisamente que este día veinticinco sea de cada mes, y nos involucre y nos compromete como Cabildo, para que desde cada una de las Regidurías veamos en forma transversal esta aplicación y respeto, para que desde el escritorio, desde la función pública donde nos toque estar, seamos partícipes y nos involucremos a esta parte que nos va a generar una vida armoniosa como ciudadanos. En base a esto, hemos generado diversas acciones, Señor Presidente, donde el día veinticinco arrancamos y generamos una capacitación, donde todos los Regidores nos comprometemos y nos involucramos en esta capacitación, servidores públicos, para que no se dé más este tipo de acciones, que muchas veces se ha generado, donde la inseguridad se señalaba; hoy reconozco esta parte, Señor Presidente, donde usted está comprometido, donde nosotros estamos sumados al desempeño, pero sobre todo para que el día veinticinco este Cabildo porte, ya sea una ropa naranja, algún distintivo, algo distintivo, y que el personal que trabaja también dentro del Municipio, se sume a esto. La propuesta es también iluminar nuestros edificios públicos en color naranja, porque es una forma de decir que nos estamos comprometiendo; hacer visible esta parte donde los Regidores y la autoridad de este Municipio dice: *"Hoy estoy a favor y te estoy escuchando"*. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número 01/RDHYDIG/2019, suscrito por la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad**

de Género, Mirna López Torres. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Continúe Señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.- Enseguida, el Diodoro Constantino Ramírez Aragón, Secretario del Ayuntamiento, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día corresponde al tema de ASUNTOS GENERALES: Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, quien enuncia: "Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Adelante Síndica Indira".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, compañeros consejeros, y público que nos están acompañando el día de hoy, en especial a nuestros compañeros de Xochimilco. Me gustaría ser la petición de que nuestro compañero Secretario Municipal, pudiera al terminar esta sesión, tener una pequeña plática con los vecinos de Xochimilco. Esa es mi petición".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Síndica Indira. Adelante Licenciada Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Nada más para compartir y precisar, Señor Presidente. El día de hoy se llevó a cabo nuestra instalación de la Junta de Gobierno, y precisamente con esta instalación, para la ciudadanía, les compartimos, se busca y la Junta de Gobierno nos da la certeza jurídica a un inicio de actividades del Instituto Municipal de la Mujer, con la finalidad de generar todas las acciones que vienen a favorecer la igualdad sustantiva en el Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que viene establecido en el Reglamento Interno del Instituto, así como lo establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno, donde le da atribuciones a la Comisión de Igualdad de Género que presido, estableciendo la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género. Con ello ya podemos convocar a la sociedad civil para que participe en el Consejo Consultivo, que es donde se analiza y se proponen las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres. El día de hoy a las nueve la mañana quedó instalada como tal la Junta General de Gobierno y se emitió la convocatoria respectiva. Buscamos con esto, que se participe en el Consejo Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, derivado de la alerta de género, para iniciar y dar seguimiento al programa de trabajo de género. Es en cuanto a las actividades, Presidente, reconozco nuevamente esta parte de colaboración; y con esto, con los Consejos podemos ya dar un avance y un mensaje a la ciudadanía y a los hombres y mujeres para ser escuchados. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Gracias concejera. Concejales René González, por favor".- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: "Gracias Presidente. Nuevamente compañeros concejales. Quisiera

hacerle una invitación a este Cuerpo Colegiado; recientemente vi ahí en el face una invitación que hace la Señora Presidenta honoraria del DIF, Patricia Benfield, acerca del refugio temporal que ha instaurado para efecto de poder apoyar a aquellas personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Y pedirles a los compañeros concejales si son tan amables de poder llevar alguna ropa, abrigo, cobertores, etcétera, al centro refugio que se instauró para tal fin, y bueno, también a la ciudadanía que nos acompaña acá; hay mucha gente en ese estado de vulnerabilidad, y creo que la Señora Presidenta está haciendo un trabajo muy importante en pro de estas familias, y bueno, invitarles a que apoyen al DIF Municipal para este efecto. Muchas gracias Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Señor Concejal. Yo nada más hacer un comentario en relación a la solicitud de la Síndica Procuradora, para instruirle al Secretario Municipal que atienda lo antes posible a nuestros vecinos del Barrio de Xochimilco, y en ese sentido dar cumplimiento a la solicitud. En cuanto a la instalación del Consejo de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer, felicitarlos, desearles que tengan gran éxito; invitar a la sociedad a que participe en un tema tan importante. Y por último, sí, reiterar la invitación que hace el concejal René González, para que todos participemos y que este albergue se vea fortalecido en cuanto al apoyo, la solidaridad que se tenga de personas, hombres y mujeres que se encuentran en estas condiciones de vulnerabilidad, sobre todo porque las temperaturas apremian y han sido complicadas. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dice: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, correspondiente a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas del día miércoles dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----



OAXACA DE JUÁREZ  
 PATRIMONIO CULTURAL DE LA HERENCIA  
 2019-2021  
**OSWALDO GARCÍA JARQUÍN**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ  
 PATRIMONIO CULTURAL DE LA HERENCIA  
 2019 - 2021  
**C. INDIRA ZURITA LARA**  
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ  
 PATRIMONIO CULTURAL DE LA HERENCIA  
 2019 - 2021  
**C. JORGE CASTRO CAMPOS**  
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL



**C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS**  
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS  
MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO  
EN VÍA PÚBLICA.



**C. TANÍA CABALLERO NAVARRO**  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

DE: ... DA  
MUNICIPAL



**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ**  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN**  
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y  
DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019 2021  
REGIDURÍA  
DE AGENCIAS  
Y COLONIAS Y  
DE MUNICIPIO  
SEGURO Y  
MOVILIDAD



**C. MANUEL ESTEBAN DE ESARTE PESQUEIRA.**  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ  
SANDOVAL HERNÁNDEZ.**  
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y  
ASISTENCIA SOCIAL.



REGIDURÍA DE  
SALUD, SANIDAD Y  
ASISTENCIA SOCIAL



**C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ,**  
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y  
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE  
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

**C. SAMUEL GURRION MATIAS,**  
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y  
DE DESARROLLO COMUNITARIO Y  
ASUNTOS INDÍGENAS.



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019 2021  
REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
TURÍSTICO,  
DE DESARROLLO  
COMUNITARIO Y  
ASUNTOS  
INDÍGENAS



**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ,**  
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO  
PATRIMONIO MUNDIAL.

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES,**  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y  
DE IGUALDAD DE GÉNERO.



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019 2021  
REGIDURÍA DE  
DERECHOS  
HUMANOS Y  
DE IGUALDAD  
DE GÉNERO



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019 - 2021

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE  
ARTES, CULTURA Y  
PATRIMONIO  
INMATERIAL Y DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.  
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO  
INMATERIAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA.



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019 2021

*[Large handwritten signature]*

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA  
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EMPRENDIMIENTO Y DE  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
SERVICIOS CIUDADANOS.

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y  
EMPRENDIMIENTO Y  
DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y  
SERVICIOS  
CIUDADANOS



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

C. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RUIZ  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y  
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y DE  
JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

REGIDURÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL Y  
POBLACIÓN  
EN CONDICIÓN  
VULNERABLE Y DE  
JUVENTUD  
DEPORTE Y  
RECREACIÓN

*[Handwritten signature]*



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*